POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaygua'a mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1073

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2019 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA POLICIA NACIONAL – AD REFERENDUM - ID N° 371144.

Asunción, 02 de Diciembre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 371144 de Licitación Pública Nacional N° 48/2019 Adquisición de Vehículos para la Policía Nacional – Ad Referéndum, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 48/2019 Adquisición de Vehículos para la Policía Nacional – Ad Referéndum - ID N° 371144; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21.01.2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 129/2019, de fecha 25 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2941, de fecha 02/12/2019, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, que en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 129/2019, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la RECOMENDACIÓN consignada en el citado informe, en el marco de Licitación Pública Nacional N° 48/2019 Adquisición de Vehículos para la Policía Nacional – Ad Referéndum - ID N° 371144".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 48/2019 Adquisición de Vehículos para la Policía Nacional – Ad Referéndum - ID N° 371144, a la firma: AUTOMOTOR S.A. por el monto total de G. 10.350.930.150 (guaraníes diez mil trescientos cincuenta millones novecientos treinta mil cientos cincuenta), en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Artículo 2°FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA